



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 73 a) de la lista preliminar*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Consejo Económico y Social**Período de sesiones sustantivo de 2007**

Ginebra, 16 a 18 de julio de 2007

Tema 5 del programa provisional**

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastres

Fondo central para la acción en casos de emergencia

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 61/134 de la Asamblea General, se refiere a las actividades realizadas desde la puesta en marcha del Fondo central para la acción en casos de emergencia el 9 de marzo de 2006 hasta el final de ese año.

Las conclusiones indican que el Fondo ha hecho progresos con respecto a su objetivo de proporcionar financiación rápida, coordinada, predecible y equitativa para atender a emergencias humanitarias, sobre la base de necesidades demostrables. El Fondo está promoviendo medidas y respuestas tempranas para reducir la pérdida de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo es un factor crítico y reforzar los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente.

El éxito futuro y la sostenibilidad del Fondo dependen de que sus niveles se eleven a 500 millones de dólares de aquí a finales de 2008. La conferencia de donantes de alto nivel sobre el Fondo que se celebrará hacia el final de 2007 ofrecerá la oportunidad de hacer nuevas promesas de contribuciones y de generar un apoyo político más amplio para el Fondo.

* A/62/50.

** E/2007/100.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 61/134 de la Asamblea General, en la que ésta pedía al Secretario General que le presentara un informe, en su sexagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre la utilización detallada del Fondo central para la acción en casos de emergencia. El informe se refiere a las actividades relacionadas con el Fondo desde su puesta en marcha el 9 de marzo de 2006 hasta el final de 2006¹. Sólo se hace referencia a las actividades del Fondo en 2007 para señalar algún hecho destacado.

II. Resumen del año

2. La Asamblea General estableció el Fondo central de acción en casos de emergencia con objeto de garantizar una respuesta más predecible y oportuna ante las emergencias humanitarias, con los objetivos de promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente, sobre la base de necesidades demostrables y de las prioridades establecidas en consulta con el Estado afectado, según proceda².

A. Componente de préstamos

3. El componente de préstamos del Fondo creado en 1992 en virtud de la resolución 46/182 de la Asamblea General, es un fondo rotatorio de 50 millones de dólares, que utilizan como mecanismo de aportación de recursos en efectivo las organizaciones de ayuda humanitaria que reúnen las condiciones para ello. El mecanismo de préstamos permite tener rápidamente acceso a fondos antes de que los donantes transfieran las contribuciones prometidas. En los 15 últimos años, este mecanismo ha desembolsado, unos 393 millones de dólares en préstamos. A pesar de la introducción del componente de donaciones del Fondo, no ha disminuido la utilización del componente de préstamos, pues éste sigue siendo un instrumento valioso para los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas³ y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que lo utilizan para cubrir déficits de financiación críticos generalmente ocasionados por retrasos en la recepción de fondos. (El anexo I contiene información sobre los préstamos concedidos entre 1992 y abril de 2007.)

4. En 2006, se adelantaron 53,3 millones de dólares, principalmente a organizaciones que desempeñan actividades en el Sudán. También prestaron 1.650.000 dólares al Afganistán. (El anexo II contiene información detallada sobre los préstamos concedidos en 2006 y hasta abril de 2007.)

¹ Toda la información financiera corresponde a los fondos aprobados por el Coordinador del Socorro de Emergencia al 31 de diciembre de 2006.

² Véase la resolución 60/124 de la Asamblea General.

³ En adelante, se hace referencia a ellos como las Naciones Unidas.

5. En el resto del informe se detalla el uso del componente de donaciones del Fondo.

B. Componente de donaciones

6. En 2006, 51 Estados, un gobierno local y una organización privada aportaron un total de 298,7 millones de dólares al Fondo. En los cuatro primeros meses de 2007, 57 Estados, un gobierno local y dos organizaciones privadas prometieron aportar más de 345 millones de dólares, de los que ya se recibieron 267,9 millones; también se recibieron contribuciones por valor de 117.959 dólares hechas por particulares a través de la Fundación pro Naciones Unidas⁴. En total 71 países han hecho contribuciones hasta la fecha. (El anexo III contiene una lista completa de las contribuciones y promesas de contribuciones en 2006 y 2007.)

7. Aunque la mayoría de los fondos los ha aportado un pequeño número de donantes tradicionales a causas humanitarias, cada vez hay más donantes nuevos y emergentes que hacen contribuciones. Es indispensable aumentar y reforzar el apoyo que recibe el Fondo y ampliar la base de donantes para garantizar su sostenibilidad en el futuro.

8. Desde la puesta en marcha del Fondo el 9 de marzo de 2006 hasta el final de ese año, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia consignó 259,3 millones para 331 proyectos de ayuda humanitaria que salvan vidas en 35 países de África, Asia, el Oriente Medio y América Latina. En los cuatro primeros meses de 2007, se consignaron 157 millones a 159 proyectos de asistencia humanitaria en 30 países. El Coordinador del Socorro de Emergencia mantiene una reserva mínima de 30 millones de dólares (que representan la asignación máxima para una sola situación de emergencia en el marco del componente de donaciones para respuestas rápidas).

Asignación de donaciones para respuestas rápidas

9. De conformidad con el objetivo de utilizar el Fondo para atender a necesidades humanitarias básicas de emergencia en casos de desastres repentinos o de empeoramiento rápido de crisis existentes, se destinó un total de 182,4 millones de dólares para poner en marcha actividades de respuesta humanitaria a esos desastres y crisis en 24 países. La mayoría de esos fondos (el 59%) se utilizó para la respuesta rápida a crisis en África. Los fondos consignados en el marco del componente de respuestas rápidas representaron el 70% de todas las consignaciones del Fondo, lo cual se ajusta en gran medida a su mandato de destinar dos terceras partes del componente de donaciones a actividades de respuesta rápida⁵.

10. Antes del establecimiento del Fondo, la mayoría de los llamamientos urgentes no permitían reunir fondos suficientes para sufragar los gastos de la fase inicial de las operaciones de emergencia. La información aportada por el Servicio de

⁴ La Fundación pro Naciones Unidas es un organismo público de beneficencia de los Estados Unidos que promueve las alianzas públicas y privadas para atender a los problemas más acuciantes del mundo. Se pueden hacer donaciones al Fondo, deducibles a efectos fiscales, a través del sitio web de la Fundación: www.unfoundation.org.

⁵ Véase el documento ST/SGB/2006/10.

Supervisión Financiera⁶ sobre llamamientos urgentes entre 2002 y 2006 muestra que antes de la creación del Fondo el promedio de los fondos aportados durante el mes siguiente al lanzamiento del llamamiento representaba tan sólo el 16% de las necesidades establecidas. Tras la creación del Fondo actualizado, la cobertura media del llamamiento de emergencia pasó de un 16% a un 37% del total de los fondos solicitados en el primer mes.

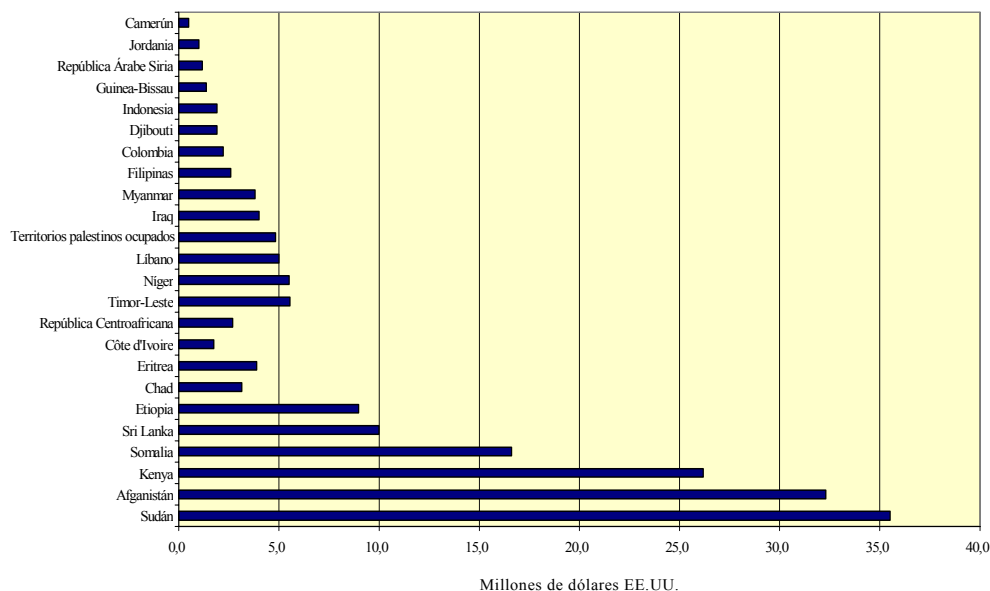
11. El componente de donaciones para respuestas rápidas sirvió para respaldar operaciones humanitarias de respuesta a desastres naturales y a emergencias complejas nuevas o que empeoran. Entre los beneficiarios de las donaciones del Fondo para responder a desastres naturales cabe citar el Afganistán e Indonesia. Los fondos concedidos al Afganistán permitieron proporcionar asistencia humanitaria crítica a poblaciones vulnerables de las zonas afectadas por la prolongada sequía de 2006. En Indonesia, los fondos hicieron posible que la comunidad de asistencia humanitaria pusiera en marcha de inmediato actividades en las que el factor tiempo es decisivo para responder a grandes inundaciones. Las Naciones Unidas, la OIM y los asociados en la ejecución de actividades pudieron adquirir y distribuir alimentos esenciales y otros bienes y prestar servicios de salud de emergencia que permiten salvar vidas a unas 300.000 personas afectadas.

12. Aproximadamente la mitad del resto de los fondos del componente de donaciones para respuestas rápidas se destinó a emergencias complejas. Por ejemplo, las donaciones aportadas para responder al resurgimiento de la violencia en Sri Lanka en 2006, que provocó de nuevo grandes desplazamientos de población, hicieron posible iniciar actividades indispensables y prestar apoyo a las poblaciones afectadas. Se proporcionaron alimentos esenciales, atención sanitaria, agua y servicios de saneamiento.

13. Las solicitudes de fondos para respuestas rápidas presentadas en los primeros días de existencia del Fondo actualizado se caracterizaron por el desconocimiento del proceso de solicitud de donaciones y la falta de orientación al respecto. Una vez se proporcionó más orientación y se fue conociendo mejor el Fondo, la formulación y presentación de solicitudes mejoró considerablemente. Sin embargo, todavía se observan diferencias en cuanto a la capacidad y el grado de conocimientos para presentar solicitudes de fondos adecuadas; habría que tratar de solucionar esta cuestión para que se cumplan las directrices establecidas en materia de presentación de solicitudes y garantizar así el desembolso puntual de los fondos en todos los casos.

⁶ El Servicio de Supervisión Financiera recibe datos de los gobiernos donantes y los organismos receptores y reúne información sobre promesas de contribuciones concretas que aparecen en los medios de comunicación o en sitios web de donantes.

Financiación para actividades de respuesta rápida, por país, 2006



Asignación de donaciones para casos de financiación insuficiente

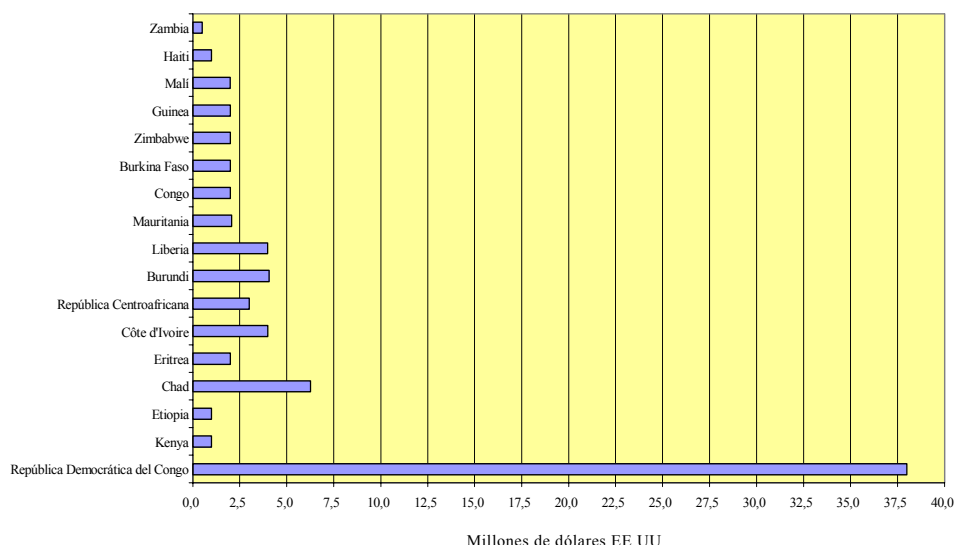
14. Uno de los principales objetivos del Fondo es garantizar una mayor equidad en las actividades de respuesta humanitaria. El componente de donaciones para casos de financiación insuficiente contribuye al logro de ese objetivo proporcionando fondos a los países en los que el Coordinador de Socorro de Emergencia determina que existen necesidades humanitarias críticas para las que faltan fondos. Esos países son identificados con ayuda de los datos sobre financiación reunidos por el Sistema de Supervisión Financiera y de las recomendaciones de las entidades que pueden optar a recursos del Fondo. El proceso de adopción de decisiones se complementa con consultas en las reuniones interinstitucionales sobre el Fondo (véase el párrafo 43) y deliberaciones con los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores residentes.

15. En 2006, el Coordinador del Socorro de Emergencia asignó en dos fases 76,9 millones de dólares del componente de donaciones para casos de financiación insuficiente a 137 proyectos de 17 países. Casi el 99% de los fondos consignados se destinó a subsanar el problema de la falta de financiación en situaciones de emergencia en África. Las cantidades asignadas oscilaron entre 38 millones de dólares (República Democrática del Congo) y 1 millón de dólares (Zambia, Etiopía, Kenya y Haití). La República Democrática del Congo fue el país que más fondos recibió, ya que la situación de emergencia humanitaria en su territorio sigue siendo una de las más desatendidas del mundo. Más de 1.200 personas mueren todos los días, por causas relacionadas con el conflicto, como malnutrición, enfermedades prevenibles y violencia por motivos de género. Por otra parte, más de 1,1 millones de personas siguen desplazadas a consecuencia de la persistente situación de inseguridad. La financiación del Fondo se ha utilizado para contribuir a mitigar las consecuencias de esa crisis prolongada y mejorar el acceso a los más afectados, a pesar de las múltiples dificultades logísticas.

16. Según los primeros indicios, el componente de donaciones para casos de financiación insuficiente también ha contribuido a mejorar los niveles de financiación sectorial al reforzar los elementos básicos de las operaciones humanitarias. Por ejemplo, en 2006, las actividades relacionadas con la salud y las actividades multisectoriales⁷, que adolecen constantemente de falta de financiación, recibieron más de la mitad de las asignaciones del componente de donaciones para casos de financiación insuficiente. Según un informe del coordinador de la ayuda humanitaria en Liberia, se observó claramente que esos fondos habían permitido colmar déficits críticos en el sector de la salud, pues el nivel de financiación de los proyectos de atención sanitaria previstos en el procedimiento de llamamiento unificado aumentó un 40%⁸.

17. Se ha revisado el método para seleccionar a los países beneficiarios del componente de donaciones para casos de falta de financiación, a fin de garantizar la adopción de un enfoque más integrado. A finales de 2006 se había ultimado la definición de criterios y procedimientos, lo que incluye el establecimiento de un calendario más adecuado para el desembolso de los fondos, y mejorado el material de orientación. Para el perfeccionamiento ulterior del método de selección de los países beneficiarios de estas donaciones se utilizarán los marcos mejorados de evaluación de las necesidades.

Consignaciones para casos de financiación insuficiente, por país, 2006



⁷ Los programas de apoyo a refugiados y desplazados internos para los que se asignan fondos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados abarcan la mayoría de los programas multisectoriales; se han llevado a cabo intervenciones en las esferas de la vivienda, la protección, la salud y los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, entre otras.

⁸ A mediados de 2006, antes de que se asignaran recursos del Fondo, sólo se había financiado un 2% de los proyectos de atención sanitaria previstos en el procedimiento de llamamiento unificado. Con la financiación del Fondo, la cobertura de los servicios de salud y el acceso a ellos mejoró gracias a diversos proyectos y, a finales de 2006, se había financiado el 13% de los proyectos de salud previstos en el llamamiento unificado. De la cantidad total recibida para esos proyectos del sector de la salud, el Fondo aportó un 40%.

Donaciones asignadas, por país

18. Los cuatro mayores beneficiarios de donaciones del Fondo en 2006 fueron la República Democrática del Congo, el Sudán, el Afganistán y Kenya; cada uno de ellos recibió más de 25 millones de dólares. Dada la amplitud y complejidad de las emergencias humanitarias en esos países, los fondos asignados a ellos representan casi la mitad de las asignaciones de fondos realizadas en 2006.

19. La **República Democrática del Congo** recibió en total 38 millones de dólares en donaciones del componente para casos de falta de financiación, destinados a actividades de lucha contra el paludismo y respuesta al cólera en zonas afectadas por el conflicto, actividades relativas a las minas y protección y asistencia alimentaria a refugiados que regresan y desplazados internos. También se han consignado fondos para servicios de salud, incluidos programas de vacunación, y medidas orientadas a reducir la violencia sexual y por motivos de género.

20. El **Sudán** recibió donaciones del componente para respuestas rápidas por valor de 35,5 millones de dólares, con objeto de que la comunidad humanitaria pudiera prestar asistencia que salva vidas a las personas afectadas por el empeoramiento de la situación humanitaria. En Darfur, el Fondo proporcionó financiación para actividades humanitarias en todos los sectores críticos y que salvan vidas. Por ejemplo, en junio de 2006 se restableció la distribución de raciones de cereales en Darfur gracias a las contribuciones del Fondo. Sin esa donación, no se habrían podido comprar alimentos esenciales, como leguminosas.

21. El **Afganistán** recibió 32,3 millones de dólares en donaciones para respuestas rápidas, destinadas a proseguir las actividades de respuesta de emergencia en los sectores de la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento y proporcionar asistencia alimentaria a las personas afectadas por la sequía en más de 22 provincias. Los fondos asignados permitieron satisfacer las necesidades alimentarias de 1,9 millones de personas afectadas por la sequía y mejorar la calidad de los servicios de salud en las zonas con problemas de seguridad.

22. **Kenya** recibió 27,2 millones de dólares de los dos componentes de donaciones. La mayoría de los fondos se desembolsaron en el marco del componente de donaciones para respuestas rápidas, con objeto de garantizar el suministro de alimentos y agua y de prestar servicios de saneamiento a las comunidades afectadas por la sequía y las inundaciones y a los refugiados somalíes. En particular, los fondos aportados permitieron dar una respuesta rápida al problema de la prolongada sequía y salvar la vida de mujeres y niños vulnerables. (El anexo IV contiene un desglose detallado de las asignaciones de fondos por países.)

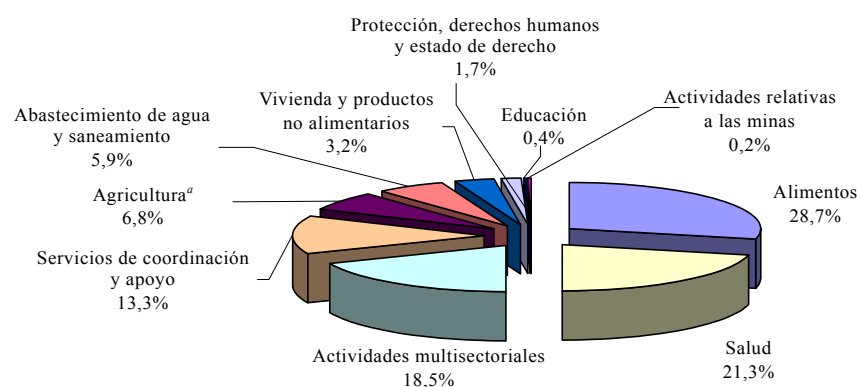
Donaciones asignadas por sector

23. El desglose de las consignaciones totales del Fondo por sector pone de manifiesto que los tres sectores a los que se proporcionó mayor cantidad de fondos en 2006 fueron el de los alimentos (28,7%), la salud (21,3%) y las actividades multisectoriales (18,5%). Esto muestra que, además de aportar ayuda a sectores con falta de financiación, como el de la salud y actividades multisectoriales (véase párr. 16), el Fondo también ofrece asistencia en situaciones en las que el tiempo es un factor crítico a sectores que requieren muchos recursos, como el alimentario. Aunque el Fondo ha proporcionado una cantidad importante de fondos (74,3 millones de dólares) a ese sector, principalmente para impedir cortes en el

suministro de alimentos en 22 países, la cantidad aportada representa menos de un 5% de las necesidades totales⁹.

24. Los recursos del Fondo se han utilizado también para colmar déficits críticos de la respuesta humanitaria en diversos sectores. Por ejemplo, el Fondo contribuyó a ampliar la cobertura de los llamamientos unificados y urgentes en 2006 en algunos sectores: la cobertura de las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento aumentó un 6% (14,6 millones de dólares consignados en 2006), la de las actividades de atención sanitaria, un 7% (56 millones de dólares consignados en 2006) y la de los servicios de coordinación y apoyo¹⁰, un 11% (33,1 millones de dólares consignados en 2006). (El anexo V contiene un desglose detallado de los fondos asignados por sector.)

Consignaciones del Fondo, por sector, 2006



^a En el sector de la agricultura se incluyen las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria, el apoyo a los medios de subsistencia y la ganadería.

Donaciones asignadas por organización¹¹

25. El Fondo asignó donaciones a ocho entidades de las Naciones Unidas¹² y a la OIM. (El anexo VI contiene un desglose detallado de los fondos asignados por organización.)

⁹ El sector de los alimentos fue el que recibió más financiación en respuesta a los llamamientos unificados y urgentes de 2006 (1.860 millones de dólares o un 90% de las necesidades totales).

¹⁰ Para los fines de las asignaciones de recursos del Fondo, los servicios de coordinación y apoyo consisten principalmente en servicios de apoyo logístico para la comunidad de ayuda humanitaria en su conjunto.

¹¹ Las cifras de las donaciones asignadas corresponden a las cantidades totales aprobadas para proyectos hasta finales de 2006 y no reflejan los estados financieros certificados, ya que los informes financieros correspondientes a 2006 no están totalmente finalizados. Algunos fondos para proyectos aprobados a finales de 2006 se desembolsaron en 2007.

¹² Programa Mundial de Alimentos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

26. Se aprobó un total de 108 millones de dólares para proyectos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) a través del componente de donaciones. El PMA fue el mayor receptor de fondos en 2006. La mayoría de la financiación que recibió (76,5 millones de dólares) se desembolsó en el marco del componente de donaciones para respuestas rápidas, a fin de respaldar las actividades de distribución de alimentos que salvan vidas y de evitar la interrupción del suministro de alimentos o restablecer raciones reducidas para personas de 22 países del mundo entero. Con unos 17 millones de dólares el PMA pudo prestar apoyo a la comunidad de ayuda humanitaria en su conjunto por mediación del Servicio Aéreo Humanitario, el Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas y los servicios de apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones.

27. En cuanto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se aprobó un total de 58,8 millones de dólares a través del mecanismo de donaciones del Fondo para 24 situaciones de emergencia desatadas con rapidez y 13 crisis con financiación insuficiente, lo que sirvió de complemento a su mecanismo interno de préstamos en la medida en que garantizó la continuación y expansión de una respuesta de emergencia adecuada. Esto se observó claramente en la respuesta a la crisis del Chad, en la que se produjo el desplazamiento interno de 50.000 chadianos a causa de la violencia. Los recursos asignados permitieron al UNICEF aprovechar sus programas nacionales y de emergencia en el este del Chad para aportar socorro a los desplazados internos proporcionándoles agua potable. El acceso a agua salubre impidió que se propagaran enfermedades transmitidas por el agua y mejoró considerablemente el abastecimiento de agua en una zona donde sólo un 3% de la población tenía acceso a agua potable. La compra, entrega e instalación del material para las estaciones de bombeo de agua se llevaron a cabo en tres semanas.

28. Para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se aprobó un total de 34,1 millones de dólares por conducto del mecanismo de donaciones del Fondo. El ACNUR prestó asistencia y servicios de protección a refugiados y desplazados internos en África, Asia y el Oriente Medio. En la República Democrática del Congo, esos fondos permitieron al ACNUR proseguir la ejecución de proyectos de emergencia en las zonas de repatriados de Kivu del Sur en el este y Ecuador en el noroeste. De haber faltado fondos, se habrían interrumpido actividades de importancia vital para unos 40.000 repatriados. Actualmente, esas personas tienen acceso a servicios básicos en Nundu y Fizi, lo que contribuye a reducir considerablemente las defunciones entre la población afectada.

29. Se aprobó un total de 25,2 millones de dólares para proyectos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por medio del mecanismo de donaciones del Fondo. Antes de que se asignaran recursos del componente de donaciones para casos de financiación insuficiente, no se disponía de fondos para la mayoría de los proyectos de salud previstos en el llamamiento para Liberia del año 2006, lo cual afectaba en particular a la campaña nacional de inmunización contra el sarampión. Los fondos aportados permitieron colmar el déficit y entrenar a vacunadores y registradores para la campaña. Se compraron y administraron unas 100.000 dosis de la vacuna contra el sarampión, con lo que la tasa de vacunación infantil alcanzó el 97%. En Eritrea las asignaciones del Fondo permitieron ampliar la cobertura de la administración de suplementos de vitamina A de un 9,8% a un 95% entre los lactantes y prestar apoyo a 96 centros de salud que tratan los casos de malnutrición grave, en particular de lactantes. La cobertura de vacunación contra el sarampión en

el sur de Eritrea aumentó de un 63,5% a un 95% entre los niños de 12 a 23 meses. En la República Centroafricana la financiación aportada hizo posible llevar a cabo con éxito el programa nacional de inmunización después de que prácticamente se hubiera paralizado debido a la falta de apoyo logístico y financiero.

30. Se aprobó un total de 17,6 millones de dólares para proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por medio del mecanismo de donaciones. La FAO prestó asistencia a nuevos desplazados internos fuera de los campamentos de Darfur en relación con la protección de su ganado con vacunas y atención veterinaria y la ayuda para la producción de cultivos y hortícola. Entre los principales logros obtenidos gracias al pronto acceso a la financiación del Fondo, cabe citar el restablecimiento rápido de los medios de subsistencia de los pequeños pastores del Cuerno de África tras la prolongada sequía. Esas intervenciones en que el tiempo es un factor crítico resultaron vitales para la supervivencia de las comunidades de pastores que dependen por completo de la agricultura a pequeña escala. En Burundi, el Fondo facilitó el reparto de yuca libre de enfermedades para su consumo y cultivo, con lo que mejoró la seguridad alimentaria de miles de familias vulnerables y de desplazados y refugiados. Según la FAO, el Fondo permitió que la cobertura de financiación de la organización en Darfur aumentara un 10%, lo que hizo posible que se restablecieran bienes de producción vitales.

31. Se aprobó un total de 8,7 millones de dólares para proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por medio del mecanismo de donaciones del Fondo. El PNUD dirigió proyectos de apoyo a actividades humanitarias relativas a las minas en Guinea-Bissau y a medidas de rehabilitación de emergencia de infraestructura comunitaria en el territorio palestino ocupado. El Fondo también contribuyó a que el PNUD prestara apoyo a servicios comunes de seguridad a nivel de todo el sistema en Etiopía y Sri Lanka, para los que el Programa administra donaciones en nombre del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

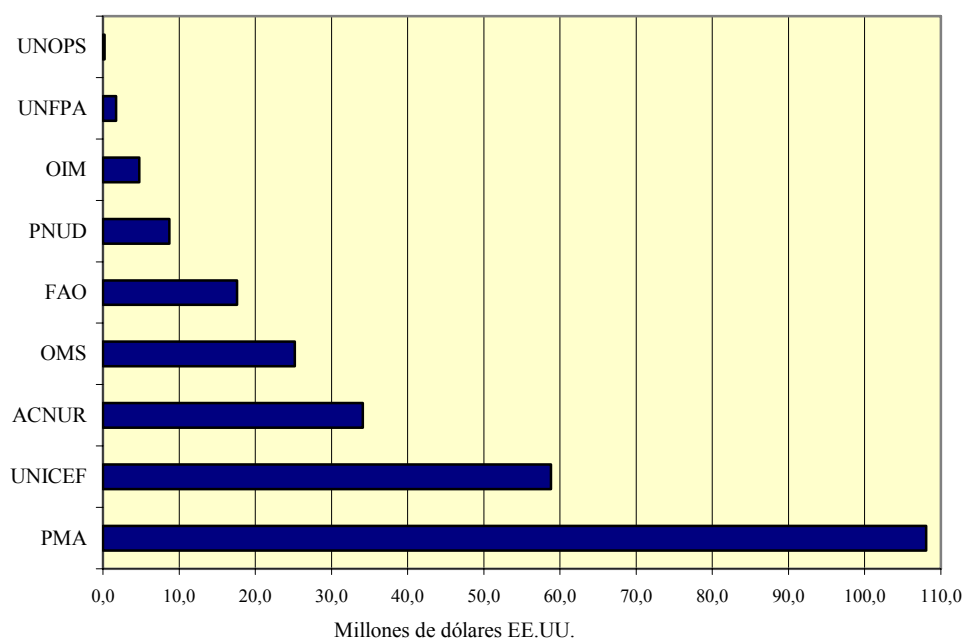
32. Se aprobó un total de 1,7 millones de dólares para proyectos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por medio del mecanismo de donaciones. El UNFPA proporcionó apoyo esencial para actividades de salud reproductiva destinadas a mujeres y niñas de comunidades afectadas por crisis en la República Centroafricana, Etiopía, Guinea, Liberia, Sri Lanka, Filipinas, el Congo y Kenya. La aplicación del paquete mínimo inicial de servicios¹³ contribuyó a salvar la vida de mujeres embarazadas. La ayuda del Fondo en esas emergencias facilitó además la prestación de la atención materna necesaria, la aplicación de medidas de prevención del VIH y la prestación de atención sanitaria adecuada y apoyo social a las víctimas de violencia y abusos sexuales. En Liberia los fondos respaldaron las actividades destinadas a mitigar las consecuencias de las violaciones mediante la distribución de material de tratamiento en caso de violación y la formación en gestión clínica de casos de violación destinada a profesionales sanitarios del gobierno, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y asociados de las Naciones Unidas.

¹³ El paquete mínimo inicial de servicios de salud reproductiva es un conjunto de actividades prioritarias relacionadas con la maternidad sin riesgos, la prevención del VIH y la lucha contra la violencia sexual.

33. Se aprobó un total de 230.000 dólares para un proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) por medio del mecanismo de donaciones. La UNOPS llevó a cabo actividades relacionadas con el abastecimiento de agua y el saneamiento en Cité Soleil, el mayor barrio de tugurios de Haití. Hubo que sanear canales descubiertos para mitigar los riesgos para la salud de la población que vive en las zonas aledañas.

34. Se aprobó un total de 4,7 millones de dólares para proyectos de la OIM por medio del mecanismo de donaciones. En el marco de la respuesta aportada al tifón Durian en Filipinas, una donación del Fondo permitió que la OIM entregara más de 3.000 toneladas de artículos de socorro de emergencia a más de 20.000 familias en nombre de 60 organismos y el Gobierno de Filipinas.

Consignaciones del Fondo, por organismo, 2006



III. Administración, gestión y orientación del Fondo

35. El Coordinador del Socorro de Emergencia gestiona el Fondo de conformidad con la autoridad que le ha conferido el Secretario General¹⁴. Para ello cuenta con el apoyo de una pequeña secretaría y de otras dependencias de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios¹⁵.

¹⁴ Véanse las resoluciones 46/182 y 60/124 de la Asamblea General.

¹⁵ Véase el documento ST/SGB/2006/10.

Secretaría del Fondo central para la acción en casos de emergencia

36. Además de tramitar las solicitudes de donaciones, la secretaría del Fondo proporciona orientación y asesoramiento sobre el proceso de presentación de solicitudes a los equipos de los países bajo la dirección de los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores residentes y a las sedes de las distintas organizaciones que solicitan donaciones. Tras realizar un examen programático de las solicitudes, en estrecha colaboración con la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría presenta al Coordinador del Socorro de Emergencia la información necesaria para adoptar decisiones con respecto a la asignación de donaciones.

37. La secretaría ha comenzado a aplicar un programa de formación que, junto con el establecimiento de directrices adicionales, tiene por objeto mejorar la calidad de las solicitudes y reducir los retrasos de procedimiento. Las actividades a este respecto han proseguido en 2007, con la organización de dos sesiones de formación para entidades de las Naciones Unidas y la OIM en Nueva York y Ginebra. Está previsto celebrar más sesiones de formación en Dakar, Nairobi y Roma en junio y julio de 2007.

38. La secretaría también se ocupa de mantener un sitio web (<http://cerf.un.org>) destinado a proporcionar las cifras más recientes sobre las consignaciones de fondos, así como información sobre el destino de esos fondos en cada país¹⁶. El sitio web es el principal instrumento de gestión de información del Fondo. Aunque mejoró considerablemente en el transcurso de 2006 con la presentación puntual de información actualizada, mejoraría aún más con un sistema más sistemático de acopio de datos y análisis sobre los efectos de los recursos del Fondo en los países.

39. Desde el comienzo del primer año de operaciones del Fondo, en que las contribuciones ascendían a 299 millones de dólares, quedó claro que el volumen de proyectos y la carga de trabajo aumentarían a un ritmo mucho mayor de lo previsto. Al 30 de agosto de 2006, el Fondo ya había consignado más de 173 millones de dólares a ocho organizaciones de más de 30 países. Al final de ese año, el número de proyectos tramitados era aproximadamente el triple del previsto cuando se creó el Fondo. Este hecho, unido al establecimiento de directrices, procedimientos y módulos de formación y a la creación de un sitio web especializado y completo, dejó patente que los cinco puestos con que contaba la secretaría no eran suficientes.

Gestión financiera

40. El Fondo, como subcuenta del Fondo Fiduciario General de las Naciones Unidas, se rige por las normas y reglamentos aplicables de las Naciones Unidas, y su administración financiera está a cargo de la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas.

41. La proporción estándar correspondiente a los servicios de apoyo a programas prestados por las Naciones Unidas para actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios que ha aprobado la Asamblea General es de un 13% de los gastos directos. El Contralor ha determinado que las actividades extrapresupuestarias no

¹⁶ De conformidad con lo establecido en el documento ST/SGB/2006/10.

justifican una financiación completa con cargo a los gastos de apoyo y ha reducido con carácter excepcional la proporción de los gastos de apoyo a programas a un 10% con respecto a las asignaciones/gastos del Fondo, de los cuales un 3% es retenido por la Secretaría de las Naciones Unidas y hasta un 7% puede ser tomado por los organismos. El 3% retenido por la Secretaría de las Naciones Unidas servirá para sufragar todos los gastos relacionados con la administración del Fondo, incluidos los gastos de su secretaría.

42. Aunque existen cartas de entendimiento¹⁷ relativas al desembolso de fondos a los organismos, la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas está considerando la aprobación de un proyecto de carta modelo, que podría utilizarse como carta general y permitiría reducir el tiempo de tramitación del desembolso de fondos. Por otra parte prosiguen las deliberaciones sobre otras cuestiones financieras y administrativas, dirigidas por la Oficina del Contralor, con los respectivos funcionarios administrativos y financieros de las organizaciones que reúnen las condiciones para optar a financiación del Fondo.

Consultas interinstitucionales

43. Durante todo el proceso de creación y puesta en funcionamiento del Fondo, el Coordinador del Socorro de Emergencia ha consultado e informado a los principales integrantes del Comité Permanente entre Organismos sobre la utilización del Fondo. El Grupo de Trabajo del Comité ha respaldado la formulación de una recomendación sobre la manera de hacer participar de forma más sistemática al Comité en la prestación de orientación y apoyo al Coordinador del Socorro de Emergencia en cuanto a la utilización y los efectos del Fondo. A tal fin, se preparó un documento en el que se destacaban las cuestiones y recomendaciones planteadas en las consultas con los participantes en las reuniones interinstitucionales acerca del Fondo a comienzos de 2007.

44. Las consultas con miembros del Comité tienen lugar periódicamente en reuniones interinstitucionales, que facilita la secretaría del Fondo. Esas reuniones constituyen un foro permanente de consultas sobre la definición de procedimientos y la gestión y el uso del Fondo. Las entidades aptas para ser asociados del Fondo y los tres consorcios de organizaciones no gubernamentales son invitados siempre a esas reuniones.

45. Entre los principales logros alcanzados gracias a las consultas interinstitucionales cabe citar la finalización del marco del informe expositivo, la definición de los procedimientos para la asignación de fondos a emergencias con financiación insuficiente en 2007 y la obtención de apoyo para la asignación de fondos a países en el marco de la reciente fase de consignaciones del Fondo para casos de financiación insuficiente. Esas reuniones también han constituido un foro útil para debatir cuestiones pertinentes relacionadas con el Fondo, como las asignaciones de recursos de los componentes de donaciones para respuestas rápidas y para casos de financiación insuficiente, las próximas sesiones de formación del Fondo, las actividades de promoción y las enseñanzas extraídas de la preparación y tramitación de las solicitudes de donaciones.

¹⁷ Las cartas de entendimiento son un requisito necesario para el desembolso de fondos.

46. Será fundamental que prosigan las consultas interinstitucionales a todos los niveles para fortalecer las políticas y procedimientos comunes y mejorar el funcionamiento general del Fondo. A este respecto, es importante velar por que la comunidad de asistencia humanitaria comparta la responsabilidad con respecto al Fondo, lo cual abarca entre otras cosas, la supervisión y evaluación de los proyectos que financia.

Grupo Consultivo del Fondo

47. El Grupo Consultivo¹⁸ se reunió dos veces en 2006 para proporcionar orientación normativa y asesoramiento sobre la utilización y los efectos del Fondo y examinar sus resultados. En su última reunión, el Grupo Consultivo reconoció que el Fondo era un instrumento muy valioso para atender a necesidades humanitarias demostrables en las que el tiempo es un factor crítico y poder dar una respuesta equitativa a las emergencias desatendidas. Se observó que era oportuno seguir introduciendo mejoras de cara a esos objetivos, por ejemplo, aprovechar al máximo la complementariedad entre los distintos mecanismos de financiación de actividades humanitarias. El Grupo Consultivo recomendó que se introdujeran nuevas mejoras administrativas y destacó la importancia de adoptar un enfoque orientado hacia la labor sobre el terreno a la hora de determinar las actividades que salvan vidas y establecer prioridades con respecto a ellas. Asimismo, reafirmó la importancia de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales como asociados estratégicos que debían desempeñar una función más activa en la programación y definición de estrategias de la respuesta humanitaria. A este respecto, recomendó que se estudiara la manera de promover una mayor participación de esas organizaciones.

Reseñas sobre el Fondo

48. En enero de 2007, Save The Children UK publicó un documento de posición sobre el Fondo, centrado en la falta de acceso directo de las organizaciones no gubernamentales al Fondo. Con motivo del primer aniversario del Fondo, Oxfam International publicó un documento informativo sobre los logros y los retos del Fondo, en particular con respecto a un mayor participación de las organizaciones no gubernamentales. Por otra parte, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional financió un estudio preliminar independiente del primer año de funcionamiento del Fondo. Estos documentos son de dominio público y las recomendaciones que contienen se están considerando a fin de proseguir la mejora de todas las operaciones del Fondo.

49. Como solicitó la Asamblea General, se encargará una auditoría independiente del Fondo al finalizar el segundo año de funcionamiento¹⁹ con objeto de evaluar, entre otras cosas, los componentes renovables y de donación del Fondo, su administración, los criterios utilizados para la asignación de recursos, las medidas y las respuestas a que haya dado lugar, así como su capacidad para cumplir sus

¹⁸ El Secretario General nombró un Grupo Consultivo integrado por 12 miembros y cuatro suplentes para proporcionar asesoramiento y orientación sobre la utilización y los efectos del Fondo.

¹⁹ Marzo de 2008.

objetivos, y el Secretario General presentará un informe a ese respecto en su sexagésimo tercer período de sesiones²⁰.

50. Los preparativos de esa auditoría están en curso. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha encargado una auditoría independiente provisional sobre el funcionamiento del Fondo, que servirá de referencia para la evaluación externa prevista para 2008, pues determinará la situación actual en cuanto al empleo de los recursos del Fondo, en particular en los países. En la auditoría se examinará cómo contribuye el Fondo en la práctica a atender de forma efectiva a la petición de que la respuesta humanitaria sea más puntual, predecible, equitativa, eficaz y responsable. Para ello se evaluarán los procesos de gestión, las operaciones y los resultados. Se preparará un resumen de las conclusiones que se compartirá con las partes interesadas.

IV. Diversas observaciones y cuestiones

Coordinación sobre el terreno

51. Según la experiencia acumulada hasta la fecha, el Fondo ha obtenido los mejores resultados en los países en que el liderazgo es más firme y los procesos de adopción de decisiones, más coordinados y amplios. En los 35 países a los que se asignaron fondos en 2006, los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores residentes y los equipos de los países desempeñaron una función esencial a la hora de definir las esferas en que hacía falta una respuesta, establecer prioridades en cuanto a las necesidades más urgentes que salvan vidas y establecer la mejor manera de utilizar los fondos.

52. Por ejemplo, en Burundi, tras la asignación de fondos realizada por el Coordinador del Socorro de Emergencia en el marco del componente de donaciones para casos de financiación insuficiente, el Coordinador de la Ayuda Humanitaria convocó una reunión de funcionarios del gobierno, organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para examinar la información relativa a la evaluación de las necesidades, determinar las carencias existentes y acordar prioridades para el uso de los fondos recibidos. Este es un ejemplo de la manera en que el Fondo puede contribuir a fortalecer la coordinación sobre el terreno al hacer posible que la definición de prioridades, la planificación y la adopción de decisiones se lleven a cabo de forma conjunta.

53. Del mismo modo, en los países en que se ha aplicado el enfoque de gestión por grupos temáticos, los coordinadores de la ayuda humanitaria han seguido un sistema de jefes de grupo y mecanismos de coordinación para contribuir a establecer las prioridades en cuanto a las necesidades y seleccionar los proyectos a los que se han de asignar recursos del Fondo. En Liberia, el coordinador de la ayuda humanitaria señaló que había tres esferas prioritarias para recibir financiación y, a continuación, pidió a los respectivos jefes de grupo a que llegaran a un acuerdo en el grupo sobre las prioridades de financiación. De esa forma, todos los miembros del grupo participaron en la determinación de esas prioridades.

54. Sin embargo, para que la coordinación y la adopción de decisiones a nivel de los países sea eficaz, es necesario que los coordinadores de la asistencia

²⁰ Véase la resolución 60/124 de la Asamblea General.

humanitaria, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en países de los que cabe esperar que soliciten financiación del Fondo reciban formación y orientación más concretas. Esa formación ayudaría a comprender mejor las políticas y procedimientos del Fondo y a garantizar la existencia de mecanismos de coordinación adecuados que faciliten la adopción de decisiones en los países.

Mecanismos de financiación existentes complementados por el Fondo

55. En algunos países, el Fondo colabora con otros mecanismos de financiación humanitaria de los que se ocupan los coordinadores de la asistencia humanitaria²¹. El éxito de la interacción de esos mecanismos depende del grado de coordinación, complementariedad y planificación estratégica que haya a nivel nacional.

56. Los fondos humanitarios comunes los pusieron en marcha un pequeño grupo de donantes para dar a los coordinadores de la asistencia humanitaria mayor acceso a fondos que se pudieran utilizar de forma rápida y estratégica en crisis grandes y complejas y mayor autoridad sobre ellos. El uso de esos fondos se basa en gran medida en el mismo sistema de definición de prioridades en cuanto a la adopción de decisiones que se sigue con el Fondo central para la acción en casos de emergencia, pero los coordinadores de la asistencia humanitaria tienen la autoridad general sobre los fondos y las decisiones relativas a la asignación de recursos se toman únicamente a nivel nacional. En la República Democrática del Congo y el Sudán se han utilizado fondos mancomunados. En ambos países, las cantidades en cuestión son grandes (92 millones de dólares en el caso de la República Democrática del Congo y 143 millones en el Sudán, en el año 2006), están vinculadas a actividades previstas en llamamientos más amplios y representan una proporción considerable de la financiación global para ayuda humanitaria.

57. Al igual que los fondos humanitarios comunes, los fondos de repuesta de emergencia son mecanismos de financiación mancomunada a nivel de los países que permiten a los agentes que prestan asistencia humanitaria sobre el terreno tener acceso rápido a efectivo. Las consignaciones de los fondos de respuesta de emergencia son mucho menores que las donaciones del Fondo y de los fondos humanitarios comunes (oscilan entre 20.000 y 100.000 dólares), son administradas a nivel nacional por juntas de examen interinstitucionales que deciden sobre las asignaciones y se destinan a iniciativas pequeñas y concretas que llevan a cabo sobre todo organizaciones locales²².

58. En los lugares en que existen fondos mancomunados, la función del coordinador de la asistencia humanitaria es muy importante para determinar los instrumentos de financiación más adecuados y garantizar la complementariedad entre ellos. La experiencia reciente con las solicitudes de donaciones para casos de financiación insuficiente presentadas por el Sudán y la República Democrática del

²¹ La República Democrática del Congo y el Sudán tienen fondos humanitarios comunes a nivel nacional. En la República Democrática del Congo, el Sudán, Angola, Liberia, Etiopía, Indonesia y Somalia se han establecido fondos de respuesta de emergencia.

²² Desde 1997, los seis fondos de respuesta de emergencia que funcionan en Angola, la República Democrática del Congo, Etiopía, Indonesia, Liberia y Somalia han desembolsado 65,78 millones de dólares y financiado 538 proyectos relativos a una amplia serie de actividades.

Congo ha demostrado que las solicitudes de donaciones del Fondo estaban basadas en el marco establecido para los fondos humanitarios comunes. La relación de complementariedad entre los fondos de respuesta de emergencia y el Fondo central para la acción en casos de emergencia no es tan clara. Esto se debe en parte a que las asignaciones de los primeros suelen ser muy pequeñas. Por lo tanto, es preciso determinar con más claridad las ventajas comparativas de cada uno de esos mecanismos, de forma que los fondos se empleen donde mejor se aprovechen. Además de establecer esa aclaración, habría que preparar directrices y actividades de formación adicionales destinadas a los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores residentes y los equipos en los países.

59. Para que esas relaciones de complementariedad sean fructíferas también es necesario mejorar los sistemas de gestión de los fondos comunes en los países a fin de que las consignaciones sean predecibles, reducir los gastos administrativos y operativos y agilizar los trámites de desembolso. Asimismo, hay que armonizar la aplicación, el uso y las prácticas sobre adopción de decisiones de todos los mecanismos de financiación humanitaria de que se ocupan los coordinadores de la asistencia humanitaria, para no imponer una carga innecesaria a las organizaciones que los gestionan.

60. Además, algunos organismos humanitarios operacionales mantienen sus propios fondos de emergencia para poder acelerar las operaciones cuando surge una crisis. Las reservas de emergencia de las entidades de las Naciones Unidas y la OIM se utilizan, en combinación con los mecanismos de financiación humanitaria gestionados por los coordinadores de la asistencia humanitaria, para financiar las necesidades iniciales en cualquier operación de emergencia. Esas reservas funcionan como mecanismos internos rotatorios de préstamos para facilitar fondos de emergencia al inicio de una nueva crisis. En los casos en que se han destinado recursos del Fondo a emergencias repentinas, éstos se han utilizado en conjunción con los fondos de emergencia. Por ejemplo, el Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF y el Fondo Especial para Actividades de Emergencia y Rehabilitación de la FAO han trabajado en colaboración con el Fondo central para la acción en casos de emergencia, lo que ha permitido a las organizaciones aportar una respuesta desde el inicio de una situación de emergencia gracias al efectivo adelantado para comenzar las operaciones de socorro con la promesa de una asignación de fondos por parte del Coordinador del Socorro de Emergencia. La liberación de recursos financieros del Fondo poco después ha permitido proseguir y ampliar las actividades de respuesta antes de recibir la asistencia bilateral más importante. Del mismo modo, el Fondo ha trabajado en colaboración con la Reserva Operacional del ACNUR y ha contribuido a mejorar la respuesta puntual de éste en nuevas emergencias al facilitar de inmediato fondos para respaldar y ampliar su capacidad general de respuesta, por ejemplo, en Sri Lanka y Kenya. En el Iraq y Timor-Leste, el PMA utiliza su Cuenta de Respuesta Inmediata para complementar la financiación del Fondo. En 2006, se autorizaron adelantos con cargo a esa cuenta en el Sudán y Etiopía para adquirir alimentos necesitados urgentemente y después se repusieron con las asignaciones del Fondo.

61. El Fondo de Respuesta de Emergencia a los Desastres de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja complementa al Fondo en la medida en que asigna fondos para desastres de menor escala para los que no se hacen llamamientos internacionales. El Fondo de Respuesta de Emergencia a los Desastres tiene una capacidad mundial única para responder a nivel local a las

emergencias de menor escala, ya que los medios de intervención de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja se pueden reforzar rápidamente para proporcionar apoyo y desplegar equipos de respuesta a desastres.

Mejora de la puntualidad de los desembolsos

62. En un primer momento se registraron retrasos en relación con el desembolso de los recursos del Fondo, lo que planteó dificultades tanto a las organizaciones beneficiarias como a la propia secretaría del Fondo. Los mayores retrasos se producían en la etapa de presentación de proyectos, en que a menudo ha sido necesario efectuar revisiones de los aspectos técnicos o financieros de los proyectos propuestos. En algunos casos, el tiempo total necesario para la revisión de los proyectos presentados ha sido de un día de trabajo. En otros, se ha tardado mucho más en recibir una propuesta de proyecto final que reuniera las condiciones para optar a recursos, y en unas cuantas ocasiones el proceso ha llevado hasta tres meses. Además, el tiempo que las organizaciones tardan en preparar cartas de entendimiento y enviarlas a la secretaría del Fondo para que tramite el desembolso varía considerablemente de una organización a otra, lo que ocasiona todavía más retrasos.

63. A medida que se ha ido simplificando el proceso, se han hecho progresos y los desembolsos se han agilizado considerablemente. Se está tratando de introducir más mejoras estableciendo directrices generales y actividades de formación más definidas para el personal sobre el terreno y de la Sede. Como se ha señalado más arriba, cuando se ultime la carta de entendimiento general también se acelerarán los desembolsos.

El Fondo y las organizaciones no gubernamentales

64. Actualmente sólo las entidades de las Naciones Unidas y la OIM pueden recibir financiación del Fondo²³. Algunas organizaciones no gubernamentales han planteado la cuestión del acceso directo al Fondo. Se reconoce que los recursos y conocimientos varios de asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas son fundamentales para mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria, por lo que en las orientaciones del Fondo se recomienda adoptar un enfoque inclusivo para preparar las solicitudes. En particular, se recomienda que, cuando se presente una solicitud, los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores residentes insistan en la definición conjunta en el grupo correspondiente de prioridades con respecto a las necesidades, y en las disposiciones para la prestación de servicios.

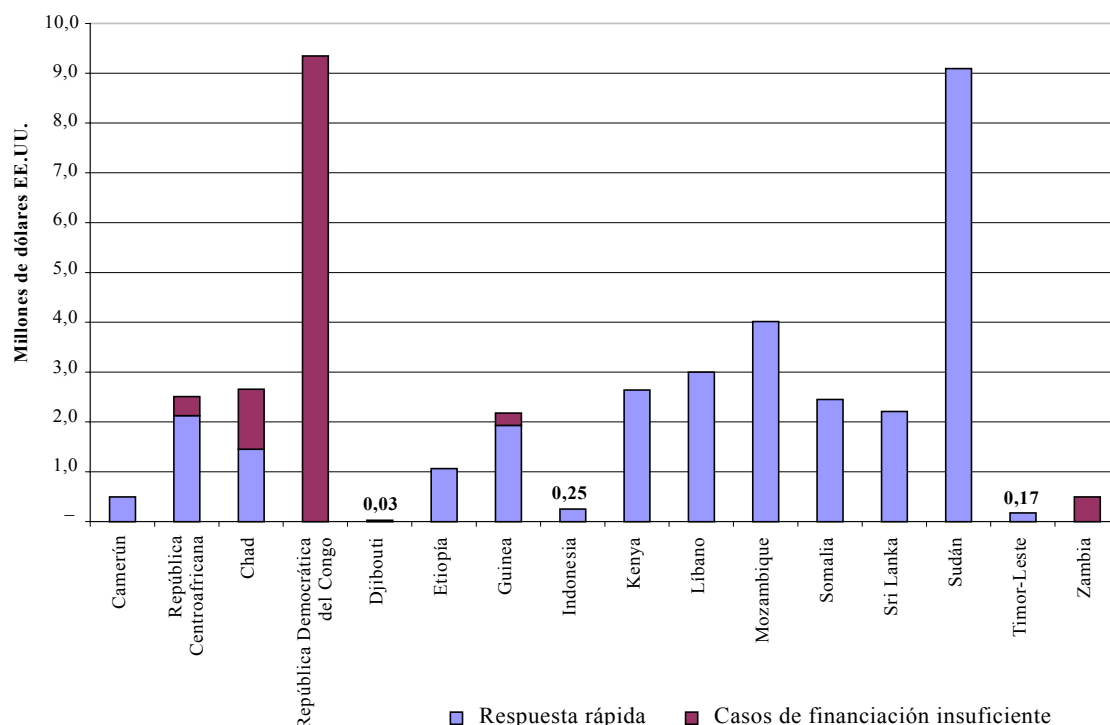
65. Se están estudiando diversos mecanismos para que la financiación del Fondo llegue rápidamente a los asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas, en concreto a las organizaciones no gubernamentales. Hasta ahora, el Coordinador del Socorro de Emergencia ha aprobado financiación para el mecanismo de respuesta rápida en la República Democrática del Congo y el Fondo de Respuesta Humanitaria

²³ En su resolución 60/124, la Asamblea General exhortó al Secretario General a que estableciera el Fondo central para la acción en casos de emergencia sobre la base de su informe A/60/432, en el que se propone que las mismas organizaciones humanitarias [esto es, las entidades de las Naciones Unidas y la OIM] que tienen acceso al Fondo actual puedan optar a las donaciones y los préstamos del Fondo actualizado. Véase también la resolución 46/182.

de Somalia, que constituyen medios innovadores para que las organizaciones no gubernamentales tengan acceso al Fondo. Como medida a más largo plazo, también se ha propuesto crear mecanismos más rápidos para transmitir financiación a las organizaciones no gubernamentales a través de las entidades que pueden optar a recursos del Fondo, pero es necesario estudiar en más detalle esta posibilidad.

66. Las conclusiones preliminares indican que los desembolsos efectuados por las entidades beneficiarias de recursos del Fondo a organizaciones no gubernamentales pueden representar más de la mitad de la financiación recibida. Por ejemplo, según los primeros datos disponibles, de los 38 millones de dólares asignados a la República Democrática del Congo en 2006, cerca de un 64% se entregó a organizaciones no gubernamentales. Éstas, junto con otros asociados humanitarios, también reciben financiación del Fondo canalizada a servicios comunes, por ejemplo, servicios aéreos humanitarios (Mozambique, República Centroafricana y Somalia), apoyo logístico (República Democrática del Congo y Mozambique) y proyectos de seguridad (Sri Lanka, Etiopía y Côte d'Ivoire).

Financiación de servicios comunes, 2006



67. El aumento de la participación de las organizaciones no gubernamentales —gracias a estructuras integradas de los equipos en los países— en todas las fases de los programas —evaluación, definición de prioridades, planificación, ejecución y supervisión y evaluación— resultaría provechoso para el Fondo. Además, continuar celebrando debates sobre los temas que preocupan a las organizaciones no gubernamentales, como la puntualidad de los desembolsos serán beneficiosas para ambas partes.

Presentación de informes sobre las donaciones del Fondo

68. Dado que el Fondo fue creado por la Asamblea General y la Secretaría de las Naciones Unidas se ocupa de su administración financiera, está sujeto al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluidos los procedimientos de auditoría interna y externa, que requieren el cumplimiento de las políticas, plazos y formatos estándar establecidos por la Secretaría en materia de presentación de informes. Además, el Fondo tiene el objetivo de ser transparente y rendir cuentas a todos sus interesados, incluidos los donantes y el público. La publicación periódica de información actualizada en el sitio web del Fondo ha contribuido a aumentar considerablemente su transparencia.

69. La Secretaría del Fondo ha celebrado consultas con entidades de las Naciones Unidas y la OIM sobre las modalidades de presentación de informes de acuerdo con los principios de las buenas prácticas de donación para fines humanitarios. Se ha llegado a acuerdos con respecto a los requisitos de los informes expositivos y actualmente se están celebrando debates similares para ultimar el formato de los informes financieros y procedimientos financieros simplificados, incluida la carta de entendimiento general propuesta.

V. Nivel del Fondo

70. La puesta en marcha inmediata del Fondo actualizado ha sido posible gracias al amplio apoyo financiero y político recibido de numerosos Estados Miembros. Setenta y tres asociados, incluidos Estados Miembros, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, han aportado generosas contribuciones al Fondo, cuyo total en 2006 y los cuatro primeros meses de 2007 ascendió a 565 millones de dólares.

71. La primera conferencia de alto nivel sobre el Fondo, celebrada en diciembre de 2006, fue todo un éxito, pues contó con la participación de más de 100 Estados Miembros y otros asociados²⁴. Al 30 de abril de 2007, 56 Estados, un gobierno local y dos organizaciones privadas, así como particulares que aportan fondos a través de la Fundación pro Naciones Unidas, habían hecho promesas de contribuciones por valor de más de 344 millones de dólares para 2007 y ya se habían aportado 266,6 millones de dólares. En ese sentido, de los tres fondos creados en la Cumbre del Milenio en septiembre de 2005²⁵, el Fondo central para la acción en casos de emergencia es el que más apoyo ha recibido y más rápido ha empezado a funcionar. Cabe esperar que el número de contribuciones de gobiernos y el nivel general de las contribuciones aumenten de forma considerable durante el año.

72. Hacia finales de 2007 se celebrará otra conferencia de donantes de alto nivel para el Fondo, que ofrecerá la oportunidad de hacer nuevas promesas de contribuciones y de generar un apoyo político más amplio para el Fondo. Es importante señalar que las contribuciones al Fondo deben sumarse a los compromisos actuales en relación con la programación de la asistencia humanitaria

²⁴ Cincuenta y un donantes hicieron promesas de contribuciones por valor de 340 millones de dólares.

²⁵ Fondo central para la acción en casos de emergencia, Fondo para la Democracia y Fondo para la Consolidación de la Paz.

y no ir en detrimento de los recursos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo²⁶. Algunos donantes se han comprometido a hacer contribuciones multianuales; se alienta a que otros donantes hagan lo mismo, con el fin de mejorar la previsibilidad de los recursos del Fondo. Hay que seguir movilizando recursos del sector privado, de fundaciones y de gobiernos locales.

73. El éxito futuro y la sostenibilidad del Fondo dependen de que aumente el nivel de financiación a 500 millones de dólares (incluido el componente de préstamos) de aquí a finales de 2008, objetivo que respalda la Asamblea General.

VI. Conclusiones y recomendaciones

74. Desde su puesta en marcha en marzo de 2006, el Fondo actualizado ha demostrado su valor como instrumento compartido de la comunidad de asistencia humanitaria al haber permitido realizar importantes avances con respecto a los objetivos fijados, por la Asamblea General. El Fondo ha prestado apoyo a entidades de las Naciones Unidas y la OIM en sus actividades de respuesta a crisis repentinas y situaciones de crisis que empeoran con rapidez y emergencias con financiación insuficiente.

75. El Fondo ha obtenido los mejores resultados en los lugares en que el liderazgo y el sistema de adopción de decisiones conjuntas son más firmes y ha servido para promover la definición consensuada de las prioridades en los países, proceso en el que los coordinadores de la asistencia humanitaria y los coordinadores residentes desempeñan una función facilitadora y estratégica cada vez mayor. El Fondo ha trabajado de acuerdo con el enfoque de los grupos, cuando éste se ha aplicado, para mejorar la coordinación y reforzar la capacidad, en particular de los sectores que adolecen de falta de fondos.

76. Aunque se reconoce que el Fondo puede proporcionar recursos para emergencias humanitarias sobre la base de necesidades demostrables, hay que tomar nota de las experiencias y las enseñanzas extraídas en la fase inicial de funcionamiento del Fondo. Es preciso que la racionalización ulterior de los procedimientos administrativos para evitar retrasos en los desembolsos, el perfeccionamiento de las políticas con respecto a los criterios de financiación y la supervisión y evaluación de los efectos del Fondo sigan siendo responsabilidad compartida de todos los interesados en el Fondo, incluidos los asociados ajenos a las Naciones Unidas.

77. La puntualidad de los desembolsos de las donaciones ha mejorado considerablemente con la simplificación de las operaciones del Fondo. Aunque se siguen registrando algunos retrasos, no se han dejado de introducir mejoras a este respecto. Para que el Fondo funcione de manera eficaz, transparente y responsable, hace falta formación y orientación constantes. La mejora de la gestión de la información y los sistemas de presentación de informes y el perfeccionamiento de los criterios de financiación son condiciones indispensables para que continúe aumentando su éxito. Las diversas actividades que se han mencionado requieren que se continúe revisando la estructura de la secretaría del Fondo para garantizar que dispone de suficientes recursos humanos para llevar a cabo las tareas necesarias para la sostenibilidad del Fondo.

²⁶ Véase la resolución 60/124 de la Asamblea General.

78. Se agradece el firme apoyo aportado por los Estados Miembros al Fondo actualizado desde su puesta en marcha en marzo de 2006. Para que el Fondo siga teniendo éxito y aportando una contribución valiosa a las actividades de respuesta de emergencia del mundo entero, es esencial contar con apoyo político y financiero a largo plazo. El éxito y la sostenibilidad futuras del Fondo dependen de que el nivel general de recursos aumente a 500 millones de dólares de aquí a finales de 2008, objetivo respaldado por la Asamblea General. A finales de 2007 se celebrará una conferencia de donantes de alto nivel.

79. Reconociendo la importancia de ampliar las alianzas a todos los niveles para asegurar la sostenibilidad y el éxito futuros del Fondo, a continuación presento mis recomendaciones:

a) Se invita a los Estados Miembros a hacer contribuciones al Fondo y aumentar las actuales, a fin de que éste llegue a contar con los 500 millones de dólares fijados como objetivo para finales de 2008. Además de alcanzar esa meta, el Fondo necesita un apoyo financiero sostenible y predecible para convertirse en el instrumento eficiente y eficaz que necesitan las personas afectadas por crisis repentinas y en curso. Así pues, se alienta a los Estados Miembros a que asuman compromisos multianuales con respecto al Fondo;

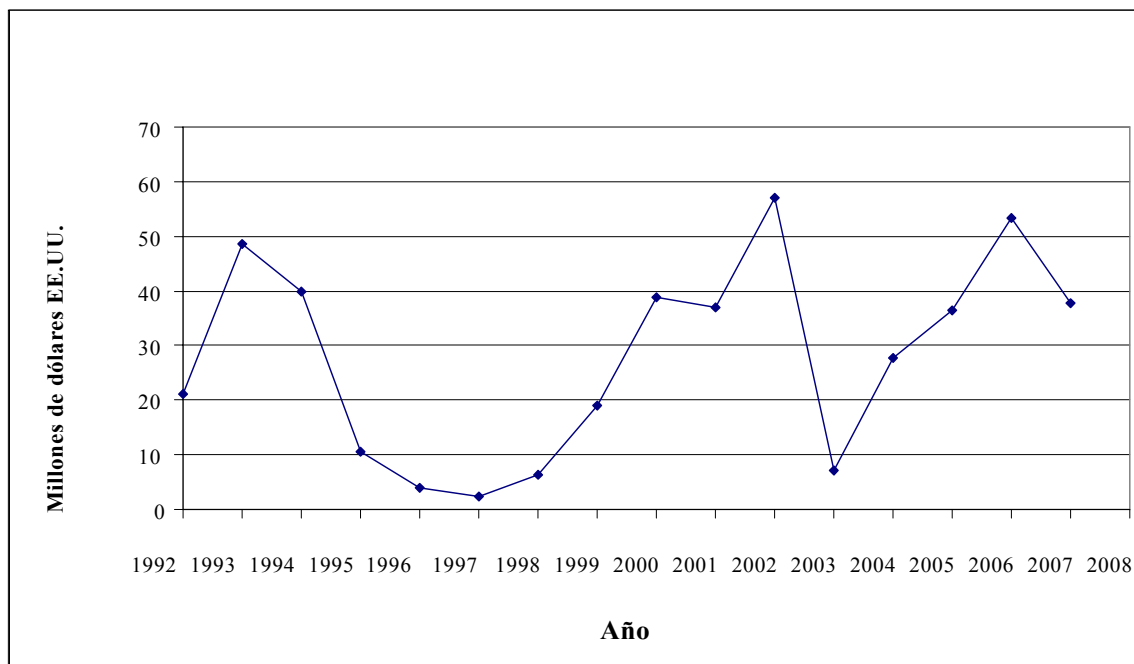
b) Los Estados Miembros, los donantes, los organismos pertinentes de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales deberían hacer lo posible por mejorar la presentación de información puntual y precisa sobre las contribuciones y la utilización de los fondos humanitarios por conducto del Servicio de Supervisión Financiera de las Naciones Unidas;

c) La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la OIM deberían intensificar su colaboración y reforzar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales para que el Fondo pueda seguir contribuyendo a promover de forma efectiva la aportación de una respuesta humanitaria puntual, predecible, equitativa, efectiva y responsable. A este respecto, aguardo con interés la auditoría independiente sobre los dos años de existencia del Fondo, en la que se evaluarán tanto el componente de donaciones como el componente rotatorio del Fondo, la administración de éste, los criterios para la asignación de recursos, las medidas y respuestas respaldadas por él y su capacidad para alcanzar los objetivos fijados;

d) Habría que reforzar considerablemente la secretaría del Fondo para asegurar que cuente con recursos suficientes para atender a las necesidades en materia de administración eficaz y transparente del Fondo.

Anexo I

Total de los préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, 1992-2007, al 30 de abril de 2007



Anexo II

Préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, 2006 y 2007

2006

<i>Organismo</i>	<i>País</i>	<i>Cantidad (dólares EE.UU.)</i>
UNICEF	Sudán	7 500 000
UNICEF	Sudán	1 000 000
FAO	Sudán	8 422 337
Servicio de actividades relativas a las minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Sudán	1 000 000
UNICEF	Sudán	4 000 000
UNICEF	Sudán	6 300 000
PMA	Sudán	18 000 000
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Sudán	4 000 000
Servicio de actividades relativas a las minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Afganistán	1 650 000
PNUD	Sudán (Juba)	1 400 000
Total		53 272 337

2007

(Al 30 de abril)

<i>Organismo</i>	<i>País</i>	<i>Cantidad (dólares EE.UU.)</i>
Servicio de actividades relativas a las minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Sudán	3 000 000
PMA	Sudán	10 000 000
UNICEF	Sudán	15 000 000
FAO	Sudán (Juba)	9 679 925
Total		37 679 925

Anexo III

Contribuciones al 30 de abril de 2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	2006	2007	
	<i>Contribución recibida</i>	<i>Contribución prometida</i>	<i>Contribución recibida</i>
Alemania ^a		6 597 500,00	6 597 500,00
Andorra	25 440,00	25 440,00	
Antigua y Barbuda	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Arabia Saudita ^b	50 000,00	50 000,00	50 000,00
Argelia ^a		10 000,00	10 000,00
Armenia	5 000,00		
Australia	7 600 000,00	7 908 000,00	
Austria		409 836,00	
Azerbaiyán	20 000,00	20 000,00	20 000,00
Bahamas		50 000,00	
Bangladesh	5 000,00		
Bélgica	2 666 194,01	2 929 740,00	
Brunei Darussalam		50 000,00	50 000,00
Bulgaria		10 000,00	10 000,00
Canadá	21 941 309,26		
Chile		30 000,00	
China		1 000 000,00	
Chipre		30 000,00	30 000,00
Croacia	5 000,00	20 000,00	20 000,00
Dinamarca	8 401 243,38	8 742 383,64	8 742 383,64
Djibouti	2 000,00	2 000,00	
Ecuador ^a		20 000,00	20 000,00
Egipto	15 000,00	15 000,00	
El Salvador		2 000,00	
Eslovenia	10 000,00	10 000,00	
España	9 999 984,00	19 953 000,00	
Estados Unidos	10 000 000,00		
Estonia	52 102,00	38 000,00	
Filipinas		5 000,00	5 000,00
Finlandia	5 154 000,00	6 670 000,00	
Francia	1 263 800,00	1 312 100,00	1 312 100,00
Granada	10 000,00		
Grecia	100 000,00		
Hungría		10 000,00	

<i>Donante</i>	2006	2007	
	<i>Contribución recibida</i>	<i>Contribución prometida</i>	<i>Contribución recibida</i>
India	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Indonesia	50 000,00	100 000,00	
Irlanda	12 601 974,00	26 273 974,00	26 273 974,00
Islandia ^a	150 000,00	250 000,00	250 000,00
Israel		30 000,00	15 000,00
Italia		1 289 482,50	
Jamaica		5 000,00	
Japón	7 500 000,00		
Kazajstán	25 000,00		
Kuwait	200 000,00		
Libano		3 000,00	
Liechtenstein	100 000,00	123 243,78	123 243,78
Luxemburgo	4 000 000,00	5 320 800,00	
Malasia	50 000,00	100 000,00	100 000,00
Maldivas		1 000,00	
Malta ^a		10 000,00	10 000,00
Marruecos	5 000,00	5 000,00	
México	50 000,00		
Mónaco	25 000,00	35 000,00	
Nigeria	100 000,00		
Noruega	29 993 971,19	55 066 049,29	55 066 049,29
Nueva Zelanda		1 000 000,00	
Países Bajos	51 860 000,00	53 400 000,00	53 400 000,00
Pakistán	20 000,00	20 000,00	
Polonia	250 000,00		
Portugal	254 220,00	268 540,00	268 540,00
Qatar	2 000 000,00		
Reino Unido	69 928 000,00	83 726 040,00	83 726 040,00
República Checa	113 301,61	115 000,00	
República de Corea	5 000 000,00		
Sri Lanka	10 000,00	10 000,00	10 000,00
Sudáfrica	288 577,15	240 000,00	240 000,00
Suecia ^a	41 093 249,80	52 000 000,00	29 003 998,35
Suiza	3 928 097,01	8 375 000,00	
Tailandia	10 000,00	10 000,00	10 000,00
Trinidad y Tabago	20 000,00	20 000,00	
Turquía ^a	300 000,00	300 000,00	300 000,00

<i>Donante</i>	2006	2007	
	<i>Contribución recibida</i>	<i>Contribución prometida</i>	<i>Contribución recibida</i>
Disaster Resource Network	10 000,00	10 000,00	
Humanitary First		10 000,00	
Prefectura de Hyogo, Japón	424 989,38	425 221,62	
Donaciones privadas aportadas por conducto de la Fundación pro Naciones Unidas		117 959,00	117 959,00
Total	298 692 452,79	345 585 309,83	266 786 788,06

^a Las contribuciones se recibieron hacia el final de 2006 y se habían comprometido y estaban destinadas al año 2007.

^b La Arabia Saudita aportará una contribución de 50.000 dólares al año durante 20 años.

Anexo IV

Monto total de las consignaciones del Fondo y porcentaje del total, por país, al 31 de diciembre de 2006*

<i>País</i>	<i>Respuesta rápida</i>	<i>Casos de financiación insuficiente Fase 1</i>	<i>Casos de financiación insuficiente Fase 2</i>	<i>Monto total de las consignaciones</i>	<i>Porcentaje del total</i>
<i>(En dólares EE.UU.)</i>					
República Democrática del Congo		17 000 000	21 000 000	38 000 000	14,7
Sudán	35 519 099			35 519 099	13,7
Afganistán	32 304 627			32 304 627	12,5
Kenya	26 186 918	1 000 000		27 186 918	10,5
Somalia	16 609 055			16 609 055	6,4
Sri Lanka	9 998 966			9 998 966	3,9
Etiopía	8 972 986	1 000 000		9 972 986	3,8
Chad	3 152 623	6 268 442		9 421 065	3,6
Eritrea	3 886 740		1 998 565	5 885 305	2,3
Côte d'Ivoire	1 752 282	1 000 000	3 000 000	5 752 282	2,2
República Centroafricana	2 690 849	999 786	2 002 729	5 693 364	2,2
Timor-Leste	5 547 931			5 547 931	2,1
Níger	5 503 823			5 503 823	2,1
Libano	5 000 000			5 000 000	1,9
Territorio palestino ocupado	4 829 402			4 829 402	1,9
Burundi		2 083 330	1 986 517	4 069 847	1,6
Iraq	3 998 590			3 998 590	1,5
Liberia			3 983 681	3 983 681	1,5
Myanmar	3 803 740			3 803 740	1,5
Filipinas	2 598 305			2 598 305	1,0
Colombia	2 220 939			2 220 939	0,9
Mauritania			2 075 604	2 075 604	0,8
Congo		1 000 000	1 000 000	2 000 000	0,8
Burkina Faso			2 000 000	2 000 000	0,8
Zimbabwe		999 973	999 990	1 999 963	0,8
Guinea		997 550	999 999	1 997 549	0,8
Malí			1 985 598	1 985 598	0,8
Djibouti	1 905 355			1 905 355	0,7
Indonesia	1 904 864			1 904 864	0,7
Guinea-Bissau	1 361 531			1 361 531	0,5
República Árabe Siria	1 177 096			1 177 096	0,5
Haití		1 000 000		1 000 000	0,4
Jordania	1 000 000			1 000 000	0,4
Camerún	500 000			500 000	0,2
Zambia		500 000		500 000	0,2
Total	182 425 720	33 849 082	43 032 683	259 307 485	100,0

* En los fondos consignados se tienen en cuenta las cantidades para proyectos aprobadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia, pero no los informes financieros certificados propiamente dichos, ya que los informes financieros correspondientes a 2006 no se han concluido aún.

Anexo V**Monto total de las consignaciones del Fondo
y porcentaje del total, por sector, al 31 de
diciembre de 2006***

<i>Sector</i>	<i>Monto total de las consignaciones (dólares EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Alimentos	74 321 952	28,66
Salud	55 303 958	21,33
Actividades multisectoriales	48 094 878	18,55
Servicios de coordinación y apoyo	34 475 820	13,30
Agricultura	17 771 944	6,85
Abastecimiento de agua y saneamiento	15 232 172	5,87
Vivienda y productos no alimentarios	8 234 761	3,18
Protección/derechos humanos/estado de derecho	4 318 482	1,67
Educación	1 036 718	0,40
Actividades relativas a las minas	516 800	0,20
Total	259 307 485	100,0

* En los fondos consignados se tienen en cuenta las cantidades para proyectos aprobadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia, pero no los informes financieros certificados propiamente dichos, ya que los informes financieros correspondientes a 2006 no se han concluido aún.

Anexo VI

Monto total de las consignaciones del Fondo y porcentaje del total, por organismo, al 31 de diciembre de 2006*

<i>Organismos</i>	<i>Monto total de las consignaciones (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje del total</i>
PMA	108 070 267	41,7
UNICEF	58 810 547	22,7
ACNUR	34 135 238	13,2
OMS	25 213 312	9,7
FAO	17 610 755	6,8
PNUD	8 733 103	3,4
OIM	4 765 383	1,8
UNFPA	1 738 880	0,7
UNOPS	230 000	0,1
Total	259 307 485	100,0

* En los fondos consignados se tienen en cuenta las cantidades para proyectos aprobadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia, pero no los informes financieros certificados propiamente dichos, ya que los informes financieros correspondientes a 2006 no se han concluido aún.